

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de Juego y/o Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5.º y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos) Gran Vía, núm. 56, de Granada.

Interesada: M.ª José López Plana.  
Expediente: GR-90/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 1.000 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Francisco A. Jiménez Mercado.  
Expediente: GR-105/07-E.T.  
Infracción: Grave (art. 15.n de la Ley 10/91).  
Sanción: Multa de 320 euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jorge Ramírez González.  
Expediente: GR-115/07-E.T.  
Infracción: Grave (art. 15.k de la Ley 10/91).  
Sanción: Multa de 225 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Neus Gemma Quinto López.  
Expediente: GR-142/07-P.A.  
Infracción: Grave (art. 39.b de la Ley 11/03).  
Sanción: Multa de 501 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: M.ª Teresa Águila Sánchez.  
Expediente: GR-165/07-A.R.  
Acto notificado: Resolución de cambio de Instructora de expediente sancionador.  
Plazo para la recusación de la nueva Instructora: Diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente publicación.

Interesado: Romualdo Dioier Castillo.  
Expediente: GR-207/07-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.10 de la Ley 13/99).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Juan Carlos Álvaro Pascual.  
Expediente: GR -223/07-P.A.  
Infracción: Graves (art. 39.b y t de la Ley 11/03).  
Sanción: Multa de 1.200 euros en total.  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: José Antonio Bermúdez Gracia.  
Expediente: GR-69/08-A.R.  
Infracción: Muy grave (art. 19.12 de la Ley 10/02).  
Sanción: Multa de 30.050,61 euros.  
Acto notificado: Incoación de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de junio de 2008.- El Delegado del Gobierno, Jesús Huertas García.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.*

Esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/97, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo del Decreto anterior por el que se determinan los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en donde se establece la percepción de ayudas con la finalidad de cubrir los costes derivados de los cursos de formación por dichas convocatorias.

En base a lo anterior, se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.78500.32D.7

| Concepto   | Importe          |
|--|------------------|
| Ayudas en concepto de transporte, guardería, asistencia, alojamiento y manutención destinadas a los alumnos de cursos de FPO | 115.121,58 euros |

Granada, 10 de junio de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*ANUNCIO de 9 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-